

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

AÑO XC

VALPARAÍSO, 02 DE MAYO DE 2008

Nº 18

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA
Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA:
Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA:
Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA:
Av. Jorge Montt, Nº 11700, Viña del Mar.

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE:
Av. Errázuriz Nº 537, Valparaíso.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA (DIVISIÓN PUBLICACIONES):
Antonio Varas Nº 348, Valparaíso.

IMPRENTA DE LA ARMADA:
Antonio Varas Nº 339, Valparaíso.

Párrafo

Página

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

7 Nombra Alcalde de Mar de la Alcaldía de Mar Móvil que se indica, del Subteniente LT Sr. Francisco REQUENA Delgado 18

SERVICIO DE OBRAS Y CONTRUCCIONES DE LA ARMADA

8 Adquisición de dos inmuebles en Chonchi 19

Párrafo

Página

**DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA
MERCANTE**

- 7 -

**Nombra Alcalde de Mar de la Alcaldía de Mar Móvil que se indica, Subteniente LT
Sr. Francisco REQUENA Delgado**

RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1300/2 VRS., DEL 08 DE ABRIL DE 2008

VISTO: Las necesidades del servicio; la Directiva D.G.T.M. Y M.M. O-22/017, aprobada por Resolución D.G.T.M. Y M.M. N° 6055/3 VRS., del 21 de noviembre de 2006, el mensaje G.M. VALDIVIA R-251130 de marzo de 2008 y las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

RESUELVO:

- 1.- **NÓMBRASE** Alcalde de Mar de la **ALCALDÍA DE MAR MÓVIL**, correspondiente a la jurisdicción de la **GOBERNACIÓN MARÍTIMA DE VALDIVIA**, al siguiente Oficial LT, en el período que se indica:

ST LT Sr. Francisco REQUENA Delgado.
Del 03 de marzo al 30 de noviembre de 2008.

- 2.- **DECLÁRASE** que la **ALCALDÍA DE MAR MÓVIL**, dependerá militar y operativamente del Capitán de Puerto del área jurisdiccional donde se encuentre desplegada. En los casos que el Capitán de Puerto sea menos antiguo que el Oficial a Cargo, la dependencia pasará a ser del Gobernador Marítimo de Valdivia, sin perjuicio de las funciones de coordinación que correspondan. Esta situación debe quedar establecida en la Orden de Operaciones.

COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento y cumplimiento

Fdo.) Edmundo GONZÁLEZ Robles, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

SERVICIO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES DE LA ARMADA

- 8 -

Adquisición de dos inmuebles en Chonchi**MEMORÁNDUM S.O.C.A. N° 4700/1021/477 DEL 01 DE ABRIL DE 2008**

- 1.- Por Escritura Pública de fecha 7 de febrero de 2008, suscrita en la ciudad de Castro, ante el Notario don Arcadio Pérez Bórquez, el Fisco - Armada de Chile adquirió dos sitios y las construcciones sobre ellos erigidas N° 10 y N° 11 de la Manzana "G", ubicados en calle Santa Filomena N° 125 y N° 135 del Condominio "Villa Don Roberto" de la ciudad y comuna de Chonchi, Provincia de Chiloé, Décima Región de Los Lagos, los que serán destinados a casa habitación del personal dependiente de la Capitanía de Puerto de Chonchi.

La referida adquisición se materializó de conformidad a la autorización emanada de la Resolución C.J.A. N° 4700/290 Vrs., de fecha 25 de enero de 2008, y consecuente Resolución S.O.C.A. N° 4700/1021/142 Vrs., de fecha 29 de enero de 2008.

- 2.- Las propiedades precedentemente detalladas se inscribieron a nombre del Fisco - Armada de Chile, a fojas 209 N° 207 y fojas 210 N° 208, ambas en el Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Castro.

Copia de Inscripción
Registro de Propiedad
Fojas 209 N° 207, Año 2008.
Compraventa
Fisco, Armada de Chile
a
Sociedad Industrial y Maderera Tepuhueico Limitada

REPERTORIO N° 371

Castro, quince de febrero de dos mil ocho. El **FISCO - ARMADA DE CHILE**, Servicio de Obras y Construcciones de la Armada, Rol Único Tributario número 61.102.007-4, representado por don Mario Horacio MONTEJO Orellana, Oficial de Marina, Capitán de Fragata LT., Gobernador Marítimo de Castro, ambos con domicilio en calle Pedro Montt número ochenta y cinco, de la ciudad de Castro; **ES DUEÑO** de una propiedad ubicada en la ciudad y comuna de **CHONCHI**, Provincia de Chiloé, Décima Región de Los Lagos, calle **SANTA FILOMENA NUMERO CIENTO VEINTICINCO**, y que corresponde al **sitio número Diez, de la Manzana G**, resultante de la subdivisión debidamente aprobado por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Chonchi, con fecha nueve de marzo de dos mil seis, y cuyos documentos se encuentran agregados al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, año dos mil

seis, bajo los números 166, 167, 168, 169 y 170 respectivamente. De acuerdo al plano de loteo respectivo y memoria de deslindes, el SITIO DIEZ, MANZANA G, tiene una superficie de **doscientos setenta y seis coma ochenta y un metros cuadrados**, y deslinda como sigue: **NORTE**, Sitio número nueve en veintitrés coma sesenta metros aproximadamente; **ESTE**, calle I en once coma sesenta y cinco metros, aproximadamente; **SUR**, Sitio número once en veinticuatro metros aproximadamente; y **OESTE**, Otros propietarios en once coma setenta metros aproximadamente.- Lo adquirió por compra a SOCIEDAD INDUSTRIAL Y MADERERA TEPUHUEICO LIMITADA, representada por don Hernán Roberto Andrade Andrade, agricultor, ambos domiciliados en Pasaje Díaz número ciento cincuenta y nueve de la ciudad y comuna de Castro, según consta de la escritura otorgada en la Notaría de Castro de don Arcadio Pérez Bórquez, con fecha siete de febrero de don mil ocho. El título de dominio se encuentra en mayor extensión a fojas mil ciento cuarenta, número mil doscientos ocho del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, del año dos mil cuatro. El precio de compraventa es el equivalente en pesos, moneda legal, de mil cuatrocientas veinte Unidades de Fomento. **ROL DE AVALÚO N° 40-44**, de la comuna de Chonchi. Conforme. Doña Soraya Barría Barrientos, requirió esta inscripción.

Copia de Inscripción
Registro de Propiedad
Fojas 210 N° 208, Año 2008.
Compraventa
Fisco, Armada de Chile
a
Sociedad Industrial y Maderera Tepuhueico Limitada

REPERTORIO N° 373

Castro, quince de febrero de dos mil ocho. El **FISCO - ARMADA DE CHILE**, Servicio de Obras y Construcciones de la Armada, Rol Único Tributario número 61.102.007-4, representado por don Mario Horacio MONTEJO Orellana, Oficial de Marina, Capitán de Fragata LT., Gobernador Marítimo de Castro, ambos con domicilio en calle Pedro Montt número ochenta y cinco, de la ciudad de Castro; **ES DUEÑO** de una propiedad ubicada en la ciudad y comuna de **CHONCHI**, Provincia de Chiloé, Décima Región de Los Lagos, calle **SANTA FILOMENA NUMERO CIENTO TREINTA Y CINCO**, y que corresponde al **sitio número Once, de la Manzana G**, resultante de la subdivisión debidamente aprobado por la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Chonchi, con fecha nueve de marzo de dos mil seis, y cuyos documentos se encuentran agregados al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, año dos mil seis, bajo los números 166, 167, 168, 169 y 170 respectivamente. De acuerdo al plano de loteo respectivo y memoria de deslindes, el SITIO ONCE, MANZANA G, tiene una superficie de **doscientos ochenta y dos coma cuarenta y un metros cuadrados**, y deslinda como sigue: **NORTE**, Sitio número diez en veinticuatro metros aproximadamente; **ESTE**, calle I en once coma sesenta y cinco metros, aproximadamente; **SUR**, Sitio número doce en veinticuatro coma diez metros aproximadamente; y **OESTE**, Otros propietarios en once coma ochenta metros aproximadamente.- Lo adquirió por compra a SOCIEDAD INDUSTRIAL Y

MADERERA TEPUHUEICO LIMITADA, representada por don Hernán Roberto Andrade Andrade, agricultor, ambos domiciliados en Pasaje Díaz número ciento cincuenta y nueve de la ciudad y comuna de Castro, según consta de la escritura otorgada en la Notaría de Castro de don Arcadio Pérez Bórquez, con fecha siete de febrero de don mil ocho. El título de dominio se encuentra en mayor extensión a fojas mil ciento cuarenta, número mil doscientos ocho del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Castro, del año dos mil cuatro. El precio de compraventa es el equivalente en pesos, moneda legal, de mil cuatrocientas veinte Unidades de Fomento. **ROL DE AVALÚO N° 40-45**, de la comuna de Chonchi. Conforme. Doña Soraya Barría Barrientos, requirió esta inscripción.

Fdo.) Luis GÁLVEZ Contreras, Capitán de Navío, Jefe del Servicio de Obras y Construcciones de la Armada.